

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MUNICIPIO DE FRONTINO**

**RESOLUCION No.058**

(31 de enero de 2013)

**“Por medio de la cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el de Frontino”**

El Alcalde del municipio de Frontino, en uso de sus facultades legales:

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la ley 1474 de 2011, en su Artículo 73 establece la obligación de adoptar el *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, como estrategias para la lucha contra la corrupción.*

Que el *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO* es una herramienta que ayuda a identificar y mitigar situaciones de riesgos de corrupción en las actuaciones de los servidores públicos.

Que el *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO* establece mecanismos de rendición de cuentas, racionalización del trámite y fortalece los canales de participación ciudadana.

Que el *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO* está enfocado para la prevención de ocurrencias de eventos de corrupción dentro de la administración.

Que en vista de lo anterior, se hace indispensable para la administración del municipio de Frontino adopte el *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO*, el cual previene los actos de corrupción que se puedan presentar dentro de la administración pública, fortalece la participación ciudadana y la eficiencia administrativa

Por lo expuesto:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adoptar para el municipio de Frontino, *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO* de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**Artículo 2.** La oficina de control interno o quien haga sus veces realizará seguimiento a las acciones definidas en el *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO*, con el fin de hacer evaluación y los ajustes.

**Artículo 3.** El *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO* se publicara en la página web del municipio de Frontino.

**Artículo 4.** El *PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO* hace parte de la presenta resolución.

**Artículo 5.** VIGENCIA, La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLACE.**

Dado en el municipio de Frontino, a los 31 días del mes de enero del año 2014.

JORGE HUGO ELEJALDE LOPEZ  
Alcalde Municipio de Frontino



# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014

Jorge Hugo Elejalde López  
Alcalde Municipal

## Gabinete Municipal Administración Central

**Laura Vanegas**

Secretario De Gobierno

Secretaria Ejecutiva

**Ruben Darío Arenas**

Secretario De Desarrollo Social, Y  
Educación

**Mauricio Gómez Ospina**

Director Casa de la Cultura Municipal

**Vannesa Ramirez**

Secretario Planeación E Infraestructura

**Sandra Milena Jaramillo**

Inspectora Inspección Municipal

**Ana Piedad Moreno**

Secretaria De Salud

**Entes Descentralizados**

**Juan David Quijano**

Gerente Hospital

**Adriana Carvajal**

Secretaria De Hacienda Y Tesorera

**Alfonso Pino Jaramillo**

Gerente De Servicios Públicos

**Daniel López**

Secretario De Transporte,  
Transporte Y Movilidad

**Mauricio Gómez Escudero**

Director Ejecutivo Junta De Deporte

**Catalina Isaza Moreno**

Directora Desarrollo Rural Y Medio  
Ambiente

**Entes De Control**

**Pedro María Benítez**

Presidente Concejo Municipal

**Mary Luz Arenas**

**Maira Carolina Rueda Gómez**

Personera Municipal



*Alcaldía del Municipio de Frontino  
2012-2015*

Alcalde



Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN

MARCOLEGAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.
2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.
3. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.
5. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD.
6. OTRAS ACTIVIDADES ANTICORRUPCIÓN.

**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





## Alcaldía del Municipio de Frontino 2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

### INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de esta empresa es construir un Frontino nuevo, que sea la ciudad intermedia del Occidente Antioqueño, antes del año 2028. Se ha venido trabajando en ese sentido, pero es absolutamente necesario comenzar a construir las bases de esa Ciudad y para cuya concreción muchas cosas lo facilitarían:

Frontino está situado en la mitad de la vía que comunica a la Ciudad Industrial (Medellín) con el Puerto de Urabá, vía que será, por obligación de la internacionalización de la economía, la vía más importante para que Medellín y Antioquia exporten e importen sus productos. Frontino goza de un excelente clima, y su topografía es envidiable en la región.

Con el fin de fortalecer la visión del plan de desarrollo, y construir una nueva estrategia de gobierno para realizar una buena gestión en nuestro Municipio, cumpliendo con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, presentamos EL PLAN ANTICURRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

En el presente documento se hace énfasis a las acciones educativas para prevenir los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley. Se presentará en el contenido del presente texto las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad.

**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





## Alcaldía del Municipio de Frontino 2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

### MARCO LEGAL

El Artículo 73 de La Ley 1474 de 2011 establece lo siguiente:

*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.* Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Haciendo analogía al Plan Presidencial para la lucha contra la corrupción, nuestro Municipio adoptará esta Estrategia de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la ley 1474 de 2011, el cual se acoge a la metodología que deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### VISIÓN DE FUTURO AL AÑO 2028

El municipio de Frontino, en el año 2028 será un territorio articulado e integrado con el País, unido, sostenible ambientalmente, agroindustrial, eco turístico, minero y diverso; con una población empoderada, no violenta, ética, honesta, educada, practicante de valores, que conviva armónicamente entre sí, con igualdad de oportunidades en educación y en generación de empleo productivo, con un manejo transparente de sus recursos y con una proyección nacional e internacional.

#### MISIÓN

Este plan de gobierno busca, con un enfoque prioritario en lo social y con mucho respeto por la dignidad del hombre, además, que Frontino acelere su desarrollo, aprovechando eficazmente sus potencialidades y se convierta en la ciudad que reclama el desarrollo de Antioquia, cumpliendo con los principios de transparencia y ética pública.

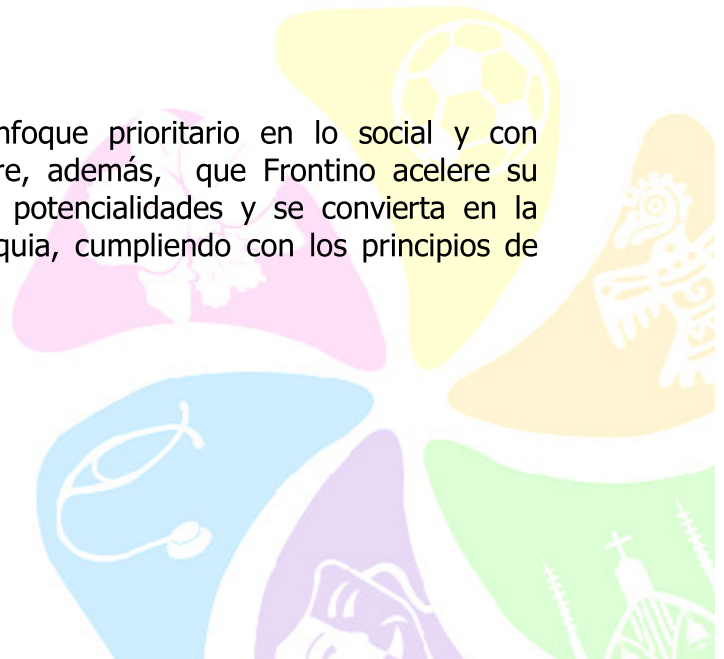
**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





## Alcaldía del Municipio de Frontino 2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

### PRINCIPIOS

- ✓ Pluralidad y diversidad.
- ✓ Democracia y participación de todos los sectores
- ✓ Solidaridad y equidad.
- ✓ Transparencia y buen gobierno.

### POLÍTICAS

Las políticas generales para el cumplimiento del programa de gobierno en Frontino, son las siguientes:

- ✓ Gobierno de puertas abiertas y participativo más cerca de la comunidad
- ✓ Aprovechamiento recursos naturales respetando el medio ambiente.
- ✓ Priorización de obras de gran impacto social
- ✓ Promover la equidad de género, etnia y cultura.
- ✓ Dar continuidad a las políticas públicas exitosas del anterior gobierno.

### ESTRATEGIAS PRINCIPALES

- ✓ Desarrollo administrativo a través de la Incorporación de las TIC's a todos los niveles de la gestión municipal.
- ✓ Consolidación de la Ciudad región en la zona Río sucio.
- ✓ Alianzas con diferentes niveles de gobierno para apalancar recursos y conocimiento.
- ✓ Potenciación de la zona agroindustrial de Nutibara y Murri
- ✓ Fortalecimiento de los instrumentos y acciones de las instituciones de justicia y Seguridad ciudadana.

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El propósito del Plan de desarrollo 2012-2015 "Juntos por un frontino nuevo", Es construir las bases para consolidar el desarrollo de un frontino

**"Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015"**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





## Alcaldía del Municipio de Frontino 2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

nuevo, eficaz, próspero y sostenible, fundamentado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, conservando el medio ambiente y formando alianzas estratégicas para engrandecer la industria agrícola y generar oportunidades para toda la población frontineña.

### OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Fortalecer las acciones y mecanismos para prevenir los eventos que puedan propiciar la corrupción y acercar la Administración al ciudadano, permitiéndole el acceso a la información, a los servicios y a los trámites para ofrecerles una atención oportuna y efectiva

### ESTRATEGIA CONTRA LA CORRUPCIÓN

#### RIESGO DE CORRUPCIÓN:

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

PECULADO: que el Código lo define como el "abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en el desfalco, o apropiación directa de tales bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante". En principio parecería que este delito es el que presuntamente se habría cometido con los gastos reservados.

COHECHO: delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.

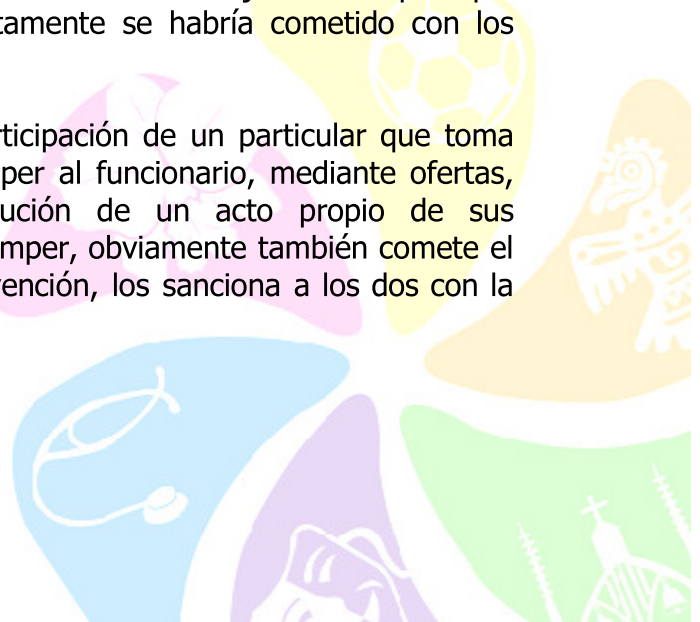
**"Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015"**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co







## Alcaldía del Municipio de Frontino 2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

**CONCLUSIÓN:** En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.



### 1. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Generar conciencia de la ética pública en los servidores sobre las ventajas de aplicar correctamente las estrategias anticorrupción.

### 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

Generar una cultura de autocontrol que permita mejorar la gestión administrativa mediante la identificación de los riesgos de corrupción e ineficiencia en materia administrativa, así como las causas generadoras de estos, los efectos que puede generar en la entidad la materialización de hechos de corrupción, clasificación, análisis y valoración de los mismos, trazando la ruta para contrarrestarlos y señalando los responsables de su

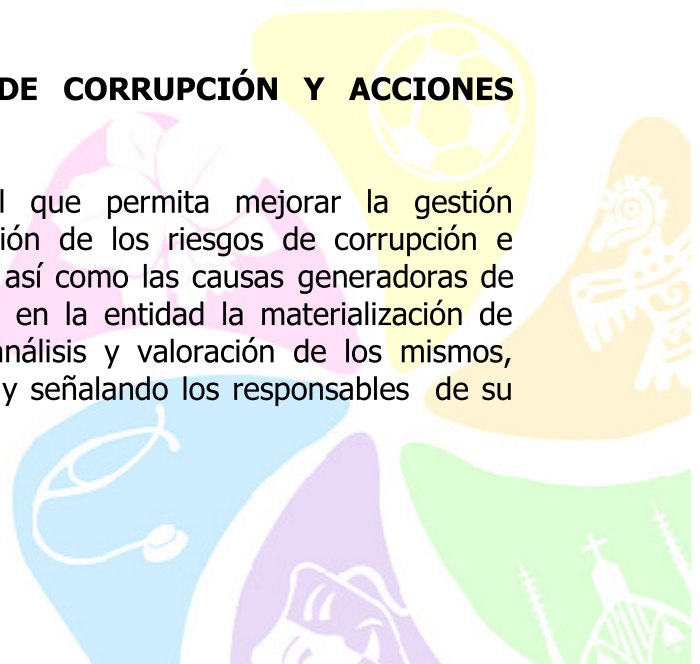
**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





## Alcaldía del Municipio de Frontino 2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

monitoreo, acorde con las directrices impartidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

### **3. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.**

Adelantar acciones para la adopción de las políticas encaminadas a la implementación del Gobierno en Línea, garantizando la promoción de esta herramienta que permita ofrecer los diversos servicios que agilicen el acceso a la información e interacción con el gobierno local y nacional, así como los trámites a través de la web para los ciudadanos y empresas mediante el aprovechamiento de las TICs.

### **4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración, dando trámite y respuesta de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por la ciudadanía para satisfacer sus necesidades y expectativas y favoreciendo el ejercicio del control ciudadano.

### **5. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD.**

Mantener a la ciudadanía informada sobre las actuaciones de la administración municipal, dotándola de herramientas que faciliten el ejercicio del control social.

### **6. OTRAS ACTIVIDADES ANTICORRUPCIÓN.**

Fortalecer los medios de información a través de los cuales se divulgan los planes, programas y proyectos institucionales.

Implementar otras acciones que permitan mejorar la transparencia de la gestión pública municipal.

#### ARTICULACION CON LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

##### 1. Recursos proyectados para la estrategia Anticorrupción

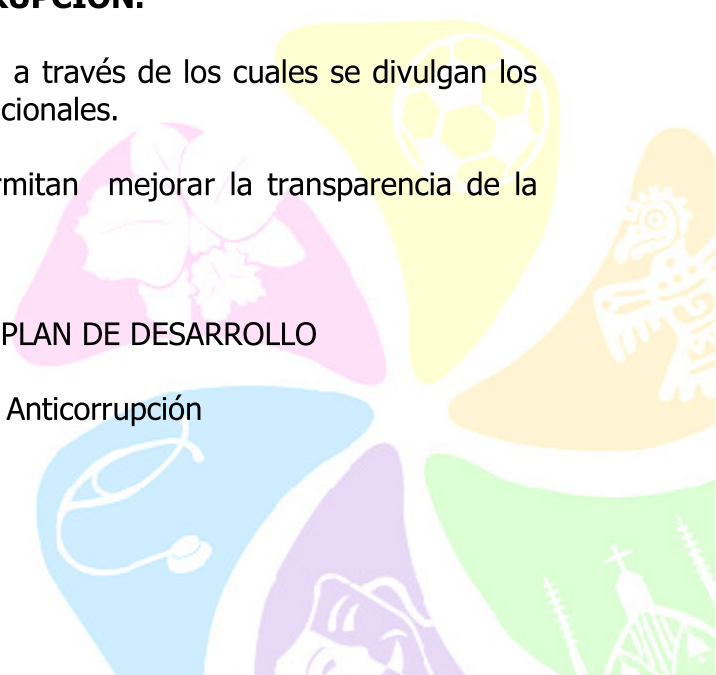
**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





Alcaldía del Municipio de Frontino  
2012-2015



Alcalde

Código:100.05.07

Versión:01

Responsable: Alcalde

5.2.3.1 Proyecto: Promoción de la legalidad y la políticas de buen gobierno	10,000,000
5.2.3.2 Proyecto: Informes y Avances de Gestión a la Comunidad	50,000,000
5.4.2.2 Proyecto: Revisión en implementación del MECI	5,000,000
5.4.2.3 Proyecto: Certificación Calidad procesos administrativos	5,000,000
5.4.2.4 Proyecto: fortalecer el banco de proyectos municipal	7,000,000
5.4.2.5 Proyecto: Fortalecimiento de la gestión Organizacional y documental	5,000,000

2. Recursos proyectados para estrategia antitrámite, atención al ciudadano y rendición de cuentas

5.4.2.7 Proyecto: Implementación del Sistema Información Estadístico Municipal	15,000,000
5.4.2.8 Proyecto: Mejorar la infraestructura Telemática de redes de datos, hardware y software del Palacio Municipal	100,000,000
5.4.2.9 Proyecto: Implementar la intranet Municipal	30,000,000
1.3.2.1 Proyecto: Impulso a las Tecnología de la información y las telecomunicaciones en la zona urbana y rural	260,000,000
1.3.3.1 Proyecto: Creación de la base de conocimiento comunitario	10,000,000
1.3.3.2 Proyecto: Fortalecimiento institucional de Juntas Comunales	10,000,000

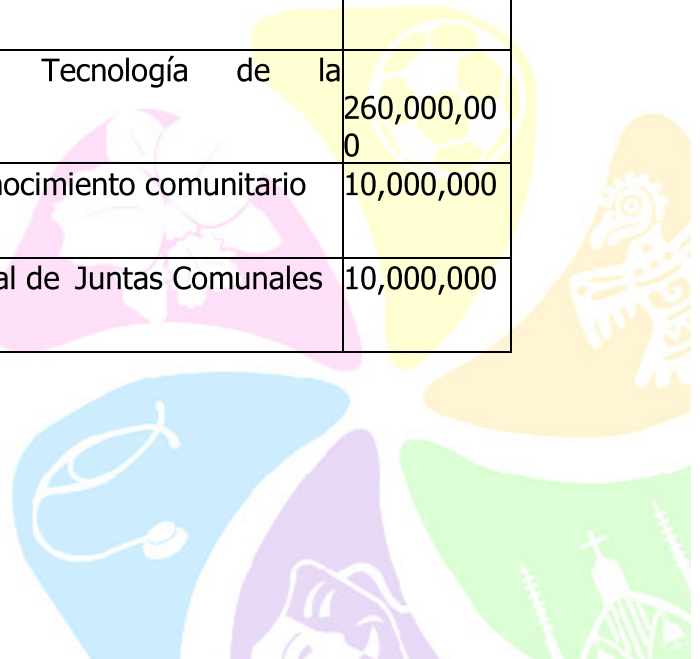
**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**

Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co





*Alcaldía del Municipio de Frontino  
2012-2015*



Alcalde

Código:100.05.07
Versión:01
Responsable: Alcalde

La Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces, será la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas, estrategias, acciones y metas establecidas de este plan anticorrupción. Estará publicado en la página de Frontino, para el conocimiento de toda la comunidad.

Sitio Web:

<http://www.frontino-antioquia.gov.co/index.shtml>

**“Juntos por un Frontino nuevo 2012-2015”**



Calle 30 No. Tel. 859 50 32 Fax:859 58 35

**Código Postal: 057450**

[www.frontino-antioquia.gov.co](http://www.frontino-antioquia.gov.co)

E-mail:gobierno@frontino-antioquia.gov.co



 <div style="text-align: center;"> <b>MUNICIPIO DE FRONTINO</b>  <b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014</b>  <b>"Por un Frontino Nuevo"</b> </div> 						
SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN						
OBJETIVO DEL COMPONENTE	ESTRATEGIA	COMO HACERLO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO	
Generar conciencia de la ética pública en los servidores sobre las ventajas de aplicar correctamente las estrategias anticorrupción	Una Capacitación Institucional en materia de la política anticorrupción en el Municipio de Frontino (Difusión de la Ley 1474 de 2011 y del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.)	Realizando un programa de capacitación al personal directivo sobre las estrategias anticorrupción en el Municipio.	Alcalde y Secretaría de Planeación e Infraestructura	1 al 30 de abril 2014		
		Realizando un programa de capacitación sobre las estrategias anticorrupción a los líderes de los procesos y demás los servidores del el Municipio.				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO						
OBJETIVO DEL COMPONENTE	ESTRATEGIA	COMO HACERLO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO	
Generar una cultura de autocontrol que permita mejorar la gestión administrativa mediante la identificación de los riesgos de corrupción e ineficiencia en materia administrativa, así como las causas generadoras de estos, los efectos que puede generar en la entidad la materialización de hechos de corrupción, clasificación, análisis y valoración de los mismos, trazando la ruta para contrarrestarlos y señalando los responsables de su monitoreo, acorde con las directrices impartidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.	Desarrollar un programa de sensibilización sobre la cultura del riesgo de corrupción a todos los servidores de la administración.	Realización de talleres con los líderes de los procesos para orientar la aplicación de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los que se revisan los mapas de riesgos por procesos, para identificar los que se tipifican como riesgos de corrupción.	Secretaría de Planeación e Infraestructura y los líderes de los procesos de las secretarías	1 de marzo a 31 de julio 2014		
	Actualización de las políticas institucionales para la administración de los riesgos articulándolos con la metodología de riesgos de corrupción.	Mediante la revisión y actualización de las políticas de administración de riesgos de la Administración Municipal de Frontino.				
	Análisis de los procesos donde existe la posibilidad de ocurrencia de un evento en el que por acción u omisión mediante el uso indebido de poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la entidad, para la obtención de un beneficio particular, lo anterior acorde con la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Plan Anticorrupción.	Mediante la identificación de los riesgos de corrupción sobre todos los procesos del SIGSA				
	Análisis de la probabilidad de materialización como un evento que puede ocurrir en cualquier momento, es decir, de posible ocurrencia, esto teniendo en cuenta la medición de las acciones de control que se establezcan a partir de la formulación del presente plan.	Por medio del análisis y valoración de los riesgos de corrupción por procesos del SIGSA				
	Establecimiento de los controles preventivos, en cuanto al tipo de control propuesta, que reduzca o evite el riesgo, es decir, que las acciones propuestas estén encaminadas a actuar sobre las causas de riesgos.	Estableciendo los controles a las causas de riesgos de corrupción.				
	Consolidación del mapa de riesgos institucional como resultado de la identificación, análisis de factores internos y externos que originan el riesgo para luego valorar y establecer acciones y controles que desde la Oficina de Control Interno serán monitoreados.	Elaborando el Mapa de riesgos de corrupción por procesos del SIGSA y consolidado para toda la Administración Municipal.				
	Monitoreo y seguimiento a los controles del mapa de riesgos por procesos	Mediante el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción por procesos				
	Publicación de las acciones tomadas como producto de la gestión de riesgos de corrupción	Resultados publicados como producto de la gestión de riesgos de corrupción.				
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES						
OBJETIVO DEL COMPONENTE	ESTRATEGIA	COMO HACERLO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO	
Adelantar acciones para la adopción de las políticas encaminadas a la implementación del Gobierno en Línea, garantizando la promoción de esta herramienta que permita ofrecer los diversos servicios que agilicen el acceso a la información e interacción con el gobierno local y nacional, así como los trámites a través de la web para los ciudadanos y empresas mediante el aprovechamiento de las TICs.	Un programa de capacitación sobre el Decreto Antitrámites. Decreto 019 de 2012	Por medio del programa de capacitación al personal directivo del Municipio	Secretaría de Planeación e Infraestructura y los líderes de los procesos de las secretarías	1ro de Agosto al 30 de septiembre 2014		
		Por medio del Programa de capacitación a los demás servidores del Municipio				
	Identificación de los procedimientos y trámites innecesarios en todos los niveles de la Administración Municipal, acorde con los requerimientos del DAFP y la Presidencia de la República, en la estrategia Anti-trámites y Estrategia de democratización de la administración pública	Identificando los trámites y procedimientos, priorizándolos y racionalizándolos y determinar la incorporación en la plataforma tecnológica del gobierno en línea				
	Priorizar y racionalizar los procedimientos y trámites considerados innecesarios para la administración municipal.					
	Modificar o suprimir las regulaciones en los procedimientos y trámites considerados innecesarios y prioritarios.					
	Implementar proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, a nivel local, regional y nacional, con el fin de proporcionar a la comunidad información sobre la gestión pública, realizar trámites en línea y que faciliten la masificación del acceso a la tecnología y al control social					
Realizar adecuaciones tecnológicas para la facilitar a la comunidad la presentación de consultas, peticiones, quejas y reclamos a través de la página web.						
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
OBJETIVO DEL COMPONENTE	ESTRATEGIA	COMO HACERLO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO	
Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración, dando trámite y respuesta de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por la ciudadanía para satisfacer sus necesidades y expectativas y favoreciendo el ejercicio del control ciudadano.	Actualizar la página web www.frontino-antioquia.gov.co, en la cual se informa a la comunidad sobre los proyectos, planes, programas y demás actividades que se estén realizando, con el fin de incorporar a la comunidad en sus actividades y garantizar la transparencia de cada uno de ellos.	Revisando los contenidos de la página Web en relación con las comunicaciones externas	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana y líderes de los procesos en las secretarías.	Del 01 de Marzo al 31 de diciembre 2014		
	Afianzar en los servidores públicos la cultura del servicio al ciudadano.	Mediante programas de sensibilización sobre la cultura del servicio	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana			
	Fortalecer los canales de atención al ciudadano	Evaluando el Plan de Medios de Comunicación Informativa	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana			
	Publicar en el sitio web aquellos documentos que sean de importancia para la comunidad, para su consulta, estudio y análisis.	Mediante la selección de documentos e instrumentos susceptibles de publicación.	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana			
	Adecuar los espacios físicos e infraestructura y mecanismos para la atención personalizadas prioritaria de personas en situación de discapacidad	Mediante el diagnóstico y adecuación físico espacial frente a la accesibilidad de los discapacitados que requieran servicios de la Administración Municipal	Secretaría de Planeación e Infraestructura			
	Estimular la puesta en marcha de la prestación de servicios en línea, con el fin de aumentar la oferta de los servicios institucionales y facilitar el acceso a la comunidad.	De conformidad con la identificación y priorización de los trámites	Todas las secretarías			
	Establecer sistemas de comunicación interna que garantice que todos los empleados estén al tanto de las actividades que se desarrollan en la administración y puedan orientar de forma eficaz a los usuarios.	Evaluando el Plan de Medios de la Comunicación Organizacional	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana			
	Crear la ventanilla única, con el propósito de gestionar de manera centralizada, los servicios de recepción, radicación, y distribución de sus comunicaciones, donde además los usuarios puedan realizar y revisar el estado de su trámite, además, realizar una petición, queja o reclamo.	Revisando la ventanilla única que se tiene y reorientar su trabajo.	Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana			

	Fortalecer el programa de medición de atención al ciudadano y hacer visible los resultados.	Evaluando el Plan de Medios de Comunicación Informativa hacia la comunidad	Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana		
	Fortalecer la unidad de correspondencia con personal suficiente y capacitado y dotado de medios tecnológicos necesarios que permita el flujo de información, con el fin de facilitar la atención a la ciudadanía	Intervención en el archivo, para fortalecer la gestión documental	Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana		
	Fortalecer el Grupo de Atención al Ciudadano encargado de atender, asesorar y proveer información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual o telefónica, creando relaciones de respeto y fortaleciendo la imagen institucional centrada en el ciudadano.		Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana		
	Implementar el sistema de quejas y reclamos, que permita evaluar la gestión de los responsables, además de las medidas correctivas que dichos casos merezcan para realizar los seguimientos respectivos.	Mediante la evaluación del programa de atención al ciudadano e implementando las acciones que demande las PQRS.	Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana		
	Crear y divulgar los enlaces de atención al ciudadano a través de la página web del municipio, con el fin de ampliar y fortalecer los canales para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad.				
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD</b>					
<b>OBJETIVO DEL COMPONENTE</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>COMO HACERLO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
Mantener a la ciudadanía informada sobre las actuaciones de la administración municipal dotándola de herramientas que faciliten el ejercicio del control social.	Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas, fomentando la participación comunitaria, que contribuya al mejoramiento continuo de la administración pública, bajo los principios de la transparencia y eficiencia, de conformidad con el CONPES 3654.  Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad, en la audiencia pública. Dicho seguimiento tendrá la colaboración de la Oficina de Control Interno y las áreas de atención al usuario de la Entidad y del grupo integrado por los organismos invitados y ciudadanos que quieran hacer parte de él.  Fortalecer la cultura de la visibilidad de las acciones realizadas por la administración municipal mediante la participación y el seguimiento a los procesos de rendición de cuentas ante las entidades de control y a la ciudadanía  Estandarizar la atención al ciudadano a través de canales presenciales, verbales y virtuales siguiendo las normas regulatorias para esta actividad, mejorando la percepción de los ciudadanos y creando la cultura de servicio amable, efectiva y oportuna sobre los servicios de la entidad.	Mediante la metodología de audiencias públicas, establecido por el Municipio, acorde con lo publicado por el DAFP	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Julio y Diciembre de 2014	
<b>OTRAS ACTIVIDADES ANTICORUPCIÓN</b>					
<b>OBJETIVO DEL COMPONENTE</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>COMO HACERLO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
Fortalecer los medios de información a través de los cuales se divulgan los planes, programas y proyectos institucionales	Boletín Bimensual en el que se dan a conocer las principales noticias de la Administración Municipal de forma breve y concisa a la ciudadanía  Periódico Semestral en el cual se dan a conocer los resultados de la gestión de las dependencias y temas de amplio interés para la comunidad de Frontino.  Vos Sos Frontino (Virtual): con este medio se da a conocer a los empleados lo que sucede al interior de la administración, así como las diferentes actividades que realizan las distintas dependencias.  Vallas en sitios de amplia circulación, con las cuales se da a conocer la gestión de la Administración Municipal.  Perifoneos ocasionales, anunciando los diversos programas y actividades que se llevan a cabo por el Municipio en los diferentes sectores de la comunidad.  Pasacalles, con los que se invita a la comunidad a participar o a enterarse de las diferentes actividades de las dependencias.  Página Web, en la que se da un amplio despliegue de información a la ciudadanía y organismos de control sobre los programas ofrecidos a la comunidad en general.  Comunicación y publicación permanente de información de interés general e institucional a través de la intranet  Carteleras informativas en las diferentes instalaciones y sedes de la Administración Municipal.  Brindar espacios de interacción a los usuarios de la Administración Municipal a través de herramientas virtuales.  Establecer jornadas bimensuales de "El Alcalde, En Mi Casa" en los diferentes sectores del municipio como estrategia de acercamiento e interacción con la comunidad para informarla sobre la gestión de la administración y conocer sus necesidades.	Evaluando el Plan de Medios de Comunicación Organizacional e Informativo de la Administración Municipal	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana	Del 15 de septiembre al 30 de octubre 2014	
	Disposición en el sitio Web del Municipio en el enlace PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad.	Verificar que se cuente con este sitio en la página web y que funcione adecuadamente.	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana		
	Fortalecimiento de medidas preventivas y reactivas que permitan proteger y resguardar la información, buscando la confidencialidad e integridad de la misma	Evaluando el sistema de información municipal y actualizar el Plan Estratégico de Sistemas de Información.	Secretaría de Gobierno Y Cultura Ciudadana		
	Realización de audiencias públicas en los procesos de contratación para permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.	Con la Metodología de las audiencias públicas para la rendición de cuentas diseñada por el Municipio acorde con la publicada por el DAFP	Despacho del Alcalde, Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaría de Gobierno y Cultura Ciudadana		
	Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, con el fin de permitir a los ciudadanos o las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.		Secretaría de Planeación e Infraestructura		
	Promover la participación ciudadana y el control social, basados en la comunicación como elemento socializador y por excelencia el escenario de diálogo y confrontación de lo público, por lo tanto, la Administración Municipal promoverá el uso de la misma como herramienta para generar participación ciudadana y gobernar a partir de la construcción colectiva y el ejercicio del poder ciudadano que contribuya al desarrollo social y al bien público.	Desarrollando programas de capacitación a la comunidad sobre los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría de Planeación e Infraestructura		
	Fortalecer la cultura de la legalidad, tanto al interior como al exterior de la entidad.	Revisando y mejorando el Plan de Comunicación y visibilidad de la información del Municipio.	Alcalde, secretarios de despacho		
	Fortalecer los procesos de planeación precontractual, dando claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales, incorporando en los pliegos de condiciones la "estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible involucrados en la contratación estatal".	Mediante programas de capacitación a los servidores sobre las fases de la contratación.	Secretaría de Planeación e Infraestructura y Oficina Asesora Jurídica		
	Fortalecer las jornadas de inducción y reinducción, del personal, haciendo énfasis en la cultura de la transparencia y la ética pública.	Incorporando las definiciones y conceptualizaciones de la Ética Pública en los programas de inducción y reinducción.	Secretaría de Servicios Administrativos		
	Capacitar de manera permanente a los funcionarios en temas como: deberes y derechos de los servidores públicos, Estatuto Único Disciplinario, Estatuto Anticorrupción, y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Actualizando los temas en los programas de inducción y reinducción			

	A partir de los valores éticos que se tienen aprobados en el Municipio plantear los acuerdos éticos por procesos.		Secretaría de Planeación e Infraestructura		
	Revisar, actualizar y socializar los principios y valores institucionales	Por medio del fortalecimiento del Comité de Ética de la Administración Municipal	Secretaría de Planeación e Infraestructura		
	Desarrollar conjuntamente con los organismos de control metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa	Atendiendo las directrices de las entidades y organismos de control	Secretaría de Planeación e Infraestructura		
	Crear el Banco de Costos Unitarios como un instrumento para mantener actualizados los precios de los insumos para determinar los costos de la obras de infraestructura.	Consultando y desarrollando las suscripciones con las entidades que manejan los datos de los costos unitarios de las obras de infraestructura.	Secretaría de Planeación e Infraestructura		